



Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
COPREV
CHIHUAHUA



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH.

Quien suscribe, Laura Marcela Calleros Zubiarte, Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua, en uso de las facultades conferidas en los artículos 152 al 159 del Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños y Adolescentes y el oficio número 0139-2018 emitido por el gobierno municipal,

HACE CONSTAR

Que, en el archivo correspondiente, se registra el acta que a la letra dice: Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, llevándose a cabo a las 08:54 horas del día 07 de marzo del 2023 en la sala de reuniones del 9º Piso del edificio del Real de la presidencia municipal de Chihuahua ubicado en la Calle Guadalupe Victoria No. 100, Colonia Centro en la ciudad de Chihuahua.

Asisten a la sesión con voz y con voto:

Liliana Armendáriz Granados, en representación de Julio César Salas González, Presidente del Consejo y Director de Seguridad Pública Municipal; **Claudia Alejandrina Barraza Ramos**, Consejera Suplente en representación de Karina Aidee Olivas, Consejera Titular del DIF Municipal; **Lorena Domínguez Gómez**, Consejera suplente en representación de Lydia Alicia Terrazas Lara, Consejera Titular del Instituto Municipal de las Mujeres; **Ana Marcela Miranda Alvidrez**, Consejera suplente en representación de Mónica Ivonne Herrera Villanueva Consejera Titular de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; **José Luis Bolaños Torres**, Consejero Suplente en representación de Verónica Estela Rodolfo Borunda Consejera Titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; **Ruth Joanna Lira Robles**, Consejera Suplente en representación de Héctor Fernando G. Coarasa Simental Consejero Titular de la Dirección de Mantenimiento Urbano; **Raúl Castañeda Hidalgo**, Consejero Suplente en representación de José Luis De Lamadrid Téllez, Consejero Titular de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; **Marco René Loya Cárdenas**, Consejero Suplente en representación de Juan José Abdo Fierro, Consejero Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chihuahua; **Oswaldo Roldan López**, Consejero Suplente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; **Christian Sosa García**, Consejero Suplente en representación de Selma Mariana Ortega Mendoza, Consejera Titular del Instituto Chihuahuense de la Juventud; **Ariana Guadalupe Barajas Contreras** Consejera Suplente en representación de Luisa Fernanda

Página 1 de 14

Camberos Revilla, Consejera Titular de Comunidad y Familia de Chihuahua A.C.; **Ana Margarita Herrera Rosales**, Consejera Titular de SOMOS Unión A.C.; **Janeth Aguilar Mendoza**, de la Red de Cohesión y Participación Social A.C.; **Mónica Estefanía Curiel Belmares**, Consejera Suplente en representación de Thelma Rivero Espinoza, Consejera Titular de Promesa Educativa para México A.C.; **Martha Graciela Ramos Carrasco**, Consejera Titular de Mujeres Por México en Chihuahua A.C. y **Erika María Pando Delgado**, Consejera Suplente en representación de Melchor Esparza García, Consejero Titular de la Escuela de Trabajo Social del Estado "Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza".

Asisten a la sesión solamente con voz:

Ana Imelda Jurado Muñoz, del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Chihuahua; **Jeanine Jarely Terrazas Aragón**, de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; **Mayra Aracely Vargas Ordoñez**, **Emma Holguín López** y **Jesús Manuel Reyes González** de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; **Noemi Bencomo Chavira**, Consejera Suplente de Mujeres Por México en Chihuahua A.C.; **Yesica Gabriela Cornejo Pineda** del Centro de Fortalecimiento de la Sociedad Civil A.C.; **Natalia Cristina Cardona**, en representación de Joceline Vega Vargas, Consejera Titular y Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Chihuahua; **Marcela Calleros Zubiate**, Secretaria Técnica del COPREV y **Yuliana Vianey Fierro Gutiérrez**, Auxiliar Técnico y Operativo de la Secretaría Técnica del COPREV..

Habiendo quórum legal para sesionar, se desahogó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Bienvenida y declaratoria de quórum.
- II.** Aprobación del acta de la sesión anterior. Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria (LII), del mes de febrero de 2023.
- III.** Aprobación del Plan de Trabajo y Plan Estratégico para el 2023 del Consejo y de cada una de las Comisiones.
- IV.** Solicitud a los integrantes del Consejo para adherirse a una de las Comisiones.
- V.** Propuesta del mecanismo para el seguimiento de los acuerdos 2023.
- VI.** Estatus del relanzamiento de la tercera convocatoria: "Consultoría en materia de Fortalecimiento de las Capacidades institucionales de los integrantes del COPREV para la generación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia."
- VII.** Estatus del Primer Ejercicio del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua.
- VIII.** Lanzamiento de la Convocatoria Pública para la adhesión de nuevos integrantes al Consejo.
- IX.** Aprobación de la fecha propuesta para la celebración del día COPREV 2023.

X. Asuntos generales.

XI. Cierre

PRIMER PUNTO. BIENVENIDA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

Liliana Armendáriz Granados, Subdirectora de Justicia Cívica y Prevención de la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Chihuahua en representación de Julio César Salas González, Presidente del Consejo y Director de Seguridad Pública Municipal a través del oficio delegatorio correspondiente, da la bienvenida a los asistentes a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua y señala que le informa la Secretaria Técnica que se cuenta con el quórum legal necesario para la realización de dicha sesión y que esta será transmitida en vivo a través de la página oficial de Facebook del municipio de Chihuahua, para dar inicio al desahogo del orden del día solicita a Laura Marcela Calleros Zubiate, Secretaria Técnica del COPREV comente la dinámica de la sesión y someta a votación el acta de la sesión anterior.

Marcela Calleros, saluda a los asistentes y comenta que debido a ser segunda convocatoria se inicia sesión con los Consejeros presentes y comenta que, como dinámica de la sesión en caso de llevarse a cabo alguna votación se solicita alzar la mano cuando se brinde los espacios para votación “a favor”, “en contra” o “en abstención”; así mismo, se solicita alzar la mano para solicitar el uso de la palabra donde se registrara el orden de las intervenciones y al final del punto a tratar se dará el uso de la palabra.

SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Marcela Calleros explica que el acta de sesión anterior correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, celebrada el día 07 de febrero fue enviada con antelación a todos los miembros vía correo electrónico para su revisión, por lo que dispensa su lectura y de no haber alguna observación, duda o precisión invita a que se lleve a cabo la votación para su aprobación de la manera acostumbrada.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” del Acta en comento de la manera antes indicada.

ACUERDOS SEGUNDO PUNTO
2.1 De forma unánime se vota de conformidad con el Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del COPREV, celebrada el día 07 de febrero del 2023.

TERCER PUNTO. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN ESTRATÉGICO PARA EL 2023 DEL CONSEJO Y DE CADA UNA DE LAS COMISIONES.

En el proceso de planeación estratégica y agenda concertada 2023 del COPREV se realizaron durante los meses de enero y febrero cuatro sesiones de trabajo presenciales con acompañamiento de la instancia consultora: ASI, Agencia Social para la Inversión Social para la elaboración de la estructura de las Comisiones que integran al COPREV, así como la definición de líneas estratégicas y de actividades en general del Consejo y de cada una de las Comisiones, donde derivado de estos trabajos, donde el documento entregable se circuló para sus comentarios y observaciones el día 14 de febrero, además se adjunto anexo a la convocatoria de esta sesión aun documento sintetizado donde se define el objetivo, líneas estratégicas y actividades por comisión, donde las Comisiones propuestas en estos ejercicios fueron: Monitoreo y evaluación, Niñas y Niños (Primera infancia), Niñas y Niños (6 a 12 años), Adolescentes (12 a 17, antes de los 18 años), Jóvenes (18 a 29 años), Mujeres, Comisión Ejecutiva y Comité de Comunicación Social.

A continuación Marcela Calleros de manera extensiva hace un agradecimiento a todos quienes participaron en los cuatro sábados de sesiones de trabajo de este proceso con especial reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, funcionarios municipales y estatales así como a la academia que compartieron sus valiosas aportaciones y señala que los objetivos estratégicos derivados de estos son trabajos para el Consejo son:

- Posicionar a COPREV como órgano autónomo, participativo y coordinador en la prevención y atención social de la violencia y delincuencia en Chihuahua.
- Instrumentar una agenda concertada para que las Comisiones e integrantes del COPREV.
- Diseñar y promover políticas públicas en materia de prevención y atención social de la violencia y delincuencia dirigidas hacia los grupos poblacionales prioritarios en Chihuahua.
- Desarrollar mecanismos de monitoreo y evaluación en COPREV tanto en las políticas públicas de prevención y atención social de la violencia y delincuencia en Chihuahua, como en el funcionamiento de sus Comisiones.
- Consolidar la gobernanza al interior y exterior de COPREV para incorporar a sectores más amplios de la población e incorporarlos en el proceso de toma de decisiones de forma horizontal e inclusiva.
- Establecer alianzas de colaboración con actores del sector público, privado, académico, social y del ámbito internacional en las temáticas y grupos poblacionales prioritarios para COPREV.
- Transversalizar la perspectiva de género y el enfoque basado en Derechos Humanos en la labor de COPREV, tanto en el diseño de políticas públicas como en el funcionamiento de sus Comisiones e integrantes.

Se diseñaron como objetivos de cada una de las Comisiones correspondientes a grupos etarios los siguientes:

Comisión de Primera Infancia.

Objetivo: Impulsar y diseñar las políticas públicas de prevención y atención social de la violencia en niñas y niños de 0 a 5 años del municipio de Chihuahua, hacia intervenciones tempranas que garanticen su protección y promuevan su desarrollo saludable y adecuado.

Comisión de Niñas y Niños.

Impulsar y diseñar las políticas públicas de prevención y atención social de la violencia y delincuencia en niñas y niños de 6 a 12 años del municipio de Chihuahua, para promover, garantizar y proteger el interés superior de la niñez en todas las decisiones que les afecten.

Comisión de Adolescentes.

Impulsar y diseñar las políticas públicas de prevención y atención social de la violencia y la delincuencia en adolescentes de 12 a 18 años en el municipio de Chihuahua, a través de la reducción de factores de riesgo que favorecen su tránsito de víctimas a perpetradores.

Comisión de Juventudes.

Impulsar y diseñar las políticas públicas de prevención y atención social de la violencia y delincuencia en jóvenes de 19 a 29 años del municipio de Chihuahua, para la construcción y desarrollo de comunidades sanas, armónicas y participativas que reconozcan la diversidad de juventudes en un marco de inclusión.

Comisión de Mujeres.

Articular las políticas públicas para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra mujeres en el municipio de Chihuahua, fomentando la igualdad de género y abordando las múltiples de discriminación a las que se enfrentan diariamente.

Con las siguientes estrategias y actividades para cada una de ellas:

Estrategias:

- Identificar y vincularse con actores clave, que contribuyan a prevenir y atender la violencia en niñas y niños de 0 a 5 años.
- Revisar y realizar diagnósticos con información reciente de la situación de niñas y niños de 0 a 5 años en el municipio
- Diseñar y promover políticas públicas relacionadas con la prevención y atención de violencia en niñas y niños de 0 a 5 años en el municipio de Chihuahua.
- Consolidar ruta de comunicación interna y externa de la comisión.
- Sistematizar y actualizar información clave para el funcionamiento de la comisión.

Actividades:

- Identificar actores que trabajen la problemática, así como autoridades involucradas en la toma de decisiones.
- Elaborar insumos/mapeos de actores claves a nivel municipal, estatal, nacional e internacional
- Identificar y utilizar/aprovechar los espacios de participación ciudadana en los que se trabaja con la primera infancia en Chihuahua
- Crear y fortalecer la vinculación con organismos públicos estatales y federales. (SIPINNA, Instituto Chihuahuense para el Desarrollo Integral Infantil, etc.)
- Crear canales de comunicación y colaborar con organismos internacionales para mejorar la formulación de políticas públicas de prevención y atención de la violencia en niñas y niños de 0 a 5 años (UNICEF, USAID)
- Revisar la alineación de políticas públicas existentes con el plan municipal de desarrollo, así como el plan estatal y nacional.
- Colaborar con la academia y OSC para la elaboración de diagnósticos actualizados y metodologías con la problemática vinculada a la primera infancia.
- Cotejar datos estadísticos en las instancias que atienden la problemática de la primera infancia, para eficientizar el uso de éstos.
- Diseñar políticas públicas para la prevención y atención de violencia hacia niñas y niños de 0 a 5 años.
- Revisar y analizar documentos normativos relacionados con la prevención y atención de la violencia y delincuencia en la primera infancia, en el ámbito federal y local, a fin de verificar los avances de armonización en la materia
- Promover la transversalización del principio del interés superior de la niñez en políticas públicas, programas e instancias que trabajan con niñas y niños de 0 a 5 años
- Compartir agenda de actividades mensuales a personas integrantes de la comisión.
- Compilar información relevante de actividades y acciones realizadas mensualmente, para compartir al comité de comunicación.
- Participar en espacios de posicionamiento y difusión del tema (talleres, mesas de debate, eventos realizados por instituciones del COPREV, etc.)
- Designar dentro de la comisión una persona que fungirá como enlace en el comité de comunicación
- Llevar un control interno (de la comisión) de los documentos, insumos y actividades realizadas mensualmente.
- Rendir informes periódicos a la comisión **de** monitoreo y evaluación.

Adicionalmente las Comisiones de:

Comisión De Monitoreo y Evaluación.

Llevar a cabo el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en materia de prevención y atención social de la violencia y delincuencia para identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad que permitan la mejora continua en el funcionamiento, pertinencia, eficacia, eficiencia, evaluabilidad y sostenibilidad del Consejo.

Estrategias:

- Monitorear, evaluar y dar seguimiento a la implementación de políticas públicas en la prevención social de la violencia y delincuencia a nivel municipal.
- Implementación de un sistema de transparencia.
- Comunicación activa/asertiva con todas las comisiones del COPREV.
- Vigilar y documentar las actividades realizadas en cada comisión durante el año.
- Seguimiento y evaluación del desempeño de comisiones.

Comisión Ejecutiva.

Consolidar al COPREV como órgano autónomo, participativo y coordinador de políticas públicas de prevención y atención de la violencia y delincuencia de Chihuahua, a través de la definición de grupos y temáticas prioritarias, la articulación con actores del sector público, privado, académico y social, y la promoción del esquema de gobernanza democrática al interior.

Estrategias:

- Consensuar y definir las temáticas y grupos prioritarios a abordar por el consejo y las comisiones (violencia familiar, abuso sexual, secuestro, niñas y niños, mujeres, jóvenes, etc.).
- Promover y crear una imagen institucional con prestigio/solidez.
- Fortalecer los equipos de trabajo multidisciplinario (comisiones).
- Posicionamiento y reconocimiento del COPREV a nivel municipal, estatal y nacional.
- Crear y promover mecanismos, procesos y manuales para el correcto funcionamiento del COPREV.

Comité de Comunicación

Difundir la labor emprendida por COPREV para posicionarlo como el órgano articulador referente en la prevención y atención de la violencia y delincuencia.

Estrategias:

- Crear y consolidar ruta de comunicación con cada una de las comisiones
- Elaborar y difundir acciones (programas, políticas públicas, actividades) que informen la labor que se realiza en materia de prevención y atención de violencia y delincuencia (por cada grupo poblacional prioritario) en el municipio de Chihuahua.

Adicionalmente, Marcela Calleros comenta que se está proceso de firma de convenios de colaboración con algunas universidades con la finalidad de apoyar entre otras acciones a la Comisión de Monitoreo y Seguimiento el temas de generación de diagnósticos y ejercicios de evaluación como es el GOPI-P y el monitoreo del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chihuahua (PMPVD) y seguimiento de políticas públicas que se generen.

Así como también se tendrán una serie de sesiones de trabajo durante este mes con los actuales integrantes de la Comisión Ejecutiva con la finalidad de determinar los procesos de selección para la titularidad de cada una de las nuevas Comisiones, de tal manera que se garantice el equilibrio y funcionalidad de Consejo y de sus integrantes.

Enseguida, Liliana Armendáriz invita a los asistentes en caso de haber alguna duda o comentario de lo expuesto a manifestarla.

Ana Herrera solicita el uso de la palabra y comenta que, se han acercado integrantes de la Comisión de Juventudes preguntando porque no ha sesionado dicha Comisión, a lo cual refiere que no se ha sesionado debido al proceso de reestructuración que se esta llevando a cabo, pero que a nadie se dado de baja y se retomaran los trabajos en función a la nueva estructura.

A continuación, Graciela Ramos saluda a los asistentes y comenta que la estructura presentada le parece funcional y pregunta si se contara con integrantes suficientes para sumarse a cada una de ellas, que es un plan ambicioso pero que es bueno poner etas claras, de alto nivel y de largo plazo y respecto al tema de Mujeres, es importante conocer que en el municipio existe el Comité Municipal de Prevención y Atención a la Violencia Familiar y de Género que se integra por las organizaciones que apoyaron para el diseño las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAVI) como política pública, los Centros de Justicia para las Mujeres (CEJUM), Institutos de las Mujeres y que además dan seguimiento a estas políticas públicas, por lo que que cuesta mucho lograr una nueva institución para que no funcione o sea una simulación; por parte de este Comité se iniciará la capacitación a todos los policías del municipio cada viernes sobre la guía de actuación en casos de violencia familiar, ya que en los procesos de mayor revictimización se observan en el primer respondiente ya que es un problemática ampliamente compleja y pone a disposición su experiencia en los temas mencionados a la Comisión de Mujeres.

Marcela Calleros comenta que la duda sobre la suficientes de integrantes para cada una de las Comisiones ya se ha manifestado por otros consejeros y señala que para ello se realizara una convocatoria abierta para la participación de más organizaciones de la sociedad civil en el COPREV que tratan los temas relacionados a cada una de ellas y que su estructura se basa esencialmente al tipo de problemáticas de cada grupo etario y si en el caso de no lograr su estructura se podrá evaluar, reestructurar y tomar decisiones en el futuro.

Liliana Armendáriz refiere que, es importante dar los siguientes pasos con el rumbo más caro que se tiene y en el caso de alguna dificultad se tendrá que recapitular y analizar que se puede mejorar, hay nuevos integrantes el Consejo con ideas nuevas y con cambios en el entorno de la seguridad y la prevención por lo que es un buen momento para realizar cambios de manera conjunta.

Habiendo dado el espacio para dudas y comentarios respecto al Plan de Trabajo y Plan Estratégico para el 2023 del COPREV y de cada una de las Comisiones, Marcela Calleros exhorta a las y los consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” de dicha propuesta de la manera antes indicada.

ACUERDOS TERCER PUNTO

3.1 De forma unánime se vota de conformidad con el Plan de Trabajo y Plan Estratégico para el 2023 del COPREV y de cada una de las Comisiones expuesto.

CUARTO PUNTO. SOLICITUD A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA ADHERIRSE A UNA DE LAS COMISIONES.

Continuando con el desahogo del orden del día, Liliana Armendáriz comenta que se les había solicitado con anterioridad reflexionar sobre a qué Comisión de la nueva estructura propuesta les interesa adherirse y solicita a los presentes manifestar su interés, a lo que Marcela Calleros precisa que no es limitativo, y se puede pertenecer a más de una Comisión y cede el micrófono a cada uno de los asistentes para su participación, manifestando de manera individual los siguientes intereses:

- DIF Municipal: Comisión de Niñas y Niños y Comisión de Adolescentes.
- Instituto Municipal de las Mujeres: Comisiones de mujeres y Adolescentes.
- Dirección de Planeación Municipal: Comisión de Monitoreo y Seguimiento.
- Dirección de Seguridad Pública: Todas las Comisiones.
- Centro para el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil, AC.: Comisión de Comunicación social.
- Dirección de Mantenimiento Urbano: Todas las Comisiones.
- SIPINNA Municipal: Comisión de Primera Infancia, Comisión de Niñas y Niños, Comisión de Adolescentes y Monitoreo y Seguimiento.
- Dirección de Desarrollo Humano y Educación: Comisión de Juventudes.
- Mujeres por México en Chihuahua A.C.: Comisión de Mujeres, Comisión de Niñas y Niños y Comisión de Adolescentes.
- Comunidad y Familia de Chihuahua A.C.: Comisión de Mujeres, Comisión de Niñas y Niños.
- SOMOS Unión A.C.: Comisión de Juventudes y Comisión de Monitoreo y Seguimiento.
- Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia: Comisión de Monitoreo y Seguimiento.
- Instituto Chihuahuense de la Juventud: Comisión de Adolescentes y Comisión de Juventudes.

- Red de Cohesión Social A.C.: Comisión de Adolescentes.
- Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física: Comisión de Juventudes.
- Dirección de Servicios Públicos: Comisión de Monitoreo y Seguimiento.
- Promesa Educativa A.C.: Comisión de Niñas y Niños y Comisión de Adolescentes.
- Escuela de Trabajo Social: Comisión de Monitoreo y Seguimiento.

Marcela Calleros agradece su disposición y señala que, si bien estarán en determinadas comisiones si el que hacer en cada una de ellas requieren del apoyo de las demás pueden participar como invitados especiales o participantes no permanentes de ellas y se establecerá contacto con quienes no estén presentes para la realización de este mismo ejercicio; de igual manera Liliana Armendáriz agradece a todas y todos y comenta que posteriormente habrá otros procesos que seguir una vez integrada cada una de las comisiones.

QUINTO PUNTO. PROPUESTA DEL MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS 2023.

Continuando con el orden del día, Liliana Armendáriz comenta que con la finalidad de llevar a cabo un seguimiento puntual de las acciones y actividades a cargo de cada Comisión que integre el Consejo se propone implementar un mecanismo para el seguimiento de acuerdos y planes de trabajo que deriven de la nueva estructura y ya que la Presidencia de este Consejo corresponde a la presidencia municipal y por delegación a la Dirección de Seguridad Pública se propone la implementación de un mecanismo de seguimiento de los acuerdos que se deriven del plan estratégico y del mismo COPREV, se propone que sea de manera trimestral en concordancia con los tiempos en que las Comisiones deben de rendir sus informes de actividades y una semaforización con la finalidad de evaluar sus avances y cumplimiento de acuerdos, así como responsables y fechas estimadas de su cumplimiento, esto para su posterior envío al Alcalde mediante oficio para su informe y análisis de los avances y acciones realizadas por el COPREV, esto obedece a la petición del Alcalde y de su interés de conocer el avance de las acciones del Consejo, donde posteriormente la Secretaría Técnica informará el formato y los detalles de los informes trimestrales y del mecanismo de seguimiento.

Marcela Calleros comenta que una vez definidas la agenda de cada Comisión derivado del proceso de planeación estratégica se solicitará determinar responsables y fechas probables de cumplimiento de cada actividad para implementar una semaforización de avance donde se incluya además ejercicios como la evaluación GOPI-P con la finalidad de solventar los puntos condicionados en la evaluación anterior y el PMPVD que permitan informar al Alcalde de sus avances, ya que como se ha observado ha estado más involucrado en donde nos ha acompañado en dos ocasiones en actividades derivadas de las actividades del Consejo.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” para la implementación de un mecanismo para el seguimiento de acuerdos 2023 del COPREV.

ACUERDOS QUINTO PUNTO
5.1 De forma unánime se vota de conformidad la implementación de un mecanismo para el seguimiento de acuerdos 2023 del COPREV.

SEXTO PUNTO. ESTATUS DEL RELANZAMIENTO DE LA TERCERA CONVOCATORIA: “CONSULTORÍA EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS INTEGRANTES DEL COPREV PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.”

Liliana Armendáriz informa que se realizó el relanzamiento de la mencionada convocatoria por tercera ocasión y se recibirán propuestas hasta el día 15 de marzo y la publicación de resultados será el día 30 de marzo, este taller estará dirigido únicamente para integrantes del COPREV y la inscripción se realizaría del 1 al 15 de abril y en caso de contar una propuesta solvente y resulte una persona física o moral ganadora el taller se llevará a cabo del 15 de abril al 5 de mayo; señala la importancia de esta convocatoria e invita a los asistentes a darle difusión para lograr contar con una buena propuesta.

Ana Herrera solicita el uso de la palabra y manifiesta que, si es la tercera vez que se emite y no se ha logrado contar con una instancia consultora indica que algo se debe de mejorar para evitar que suceda igual que en las publicaciones anteriores, por lo que se debe de analizar otros espacios para su difusión ya que además de la importancia de esta capacitación también es importante considerar los tiempos y el retraso que ello pudiera generar, ante lo cual Marcela Calleros comenta que ha fallado la difusión para llegar a los espacios indicados y que se han tomado medidas en conjunto con FICOSEC, quien es el financiador para su mayor difusión y accesibilidad así como también ah habido acercamiento con la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Chihuahua ya que hay investigadores interesados.

SEPTIMO PUNTO. ESTATUS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Liliana Armendáriz informa que, en el mes de febrero se iniciaron los trabajos del primer ejercicio de monitoreo del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia del municipio de Chihuahua (PMPVD) que derivan de las actividades que ya realiza en gobierno municipal para identificar cuáles de ellas seguirán siendo parte del PMPVD para su alineación con el Plan

Municipal de Desarrollo, se envió vía oficio las acciones correspondientes a cada dependencia y se amplió el tiempo de recopilación de información al día 10 de marzo debido a dudas surgidas por los enlaces designados de diversas dependencias y solicita a los presentes que en caso de aún no recopilar la información correspondiente a sumar esfuerzos y realizarlo en tiempo.

Para complementar, Marcela Calleros comenta que la duda principal es que, si no se tiene algo al respecto a la línea de acción a cargo que reportar, por lo que uno de los objetivos de este ejercicio es precisamente identificar qué líneas de acción continúan y se alinean al Plan Municipal de Desarrollo, ya que este si bien se publicó en el 2021 corresponde y está alineado al Plan Municipal de Desarrollo anterior por lo que es importante realizar todas las observaciones y comentarios posibles para realizar su alineación y adecuación, por lo que el Comité de Tamizaje de Evaluación, el cual está integrado por representantes del gobierno municipal, organizaciones de la sociedad civil y la academia tendrá que realizará un análisis de las líneas de acción actuales, de su avance y de la pertinencia de la continuidad de cada una de ellas y permita la toma de decisiones a las dependencias del gobierno municipal respecto a las líneas de acción a su cargo.

OCTAVO PUNTO. LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADHESIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES AL CONSEJO.

Marcela Calleros comenta que de acuerdo con el Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños y Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua y a los lineamientos del COPREV, actualmente se tienen vacantes 17 espacios para participación: 6 para OSC, 6 de la academia y 5 para la iniciativa privada, y derivado de los procesos de planeación estratégica y reestructuración del Consejo con la finalidad de conformar el Consejo de manera plural y mayor representatividad de grupos poblacionales con base en el artículo séptimo de los lineamientos internos de operación del Consejo se solicita la autorización para la elaboración y lanzamiento de la convocatoria pública para ocupar los espacios vacantes del Consejo.

Marcela Calleros precisa que este proceso se llevará a cabo una vez terminados los trabajos de planeación estratégica y reestructuración del Consejo.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención”.

ACUERDOS OCTAVO PUNTO
8.1 De forma unánime se vota de conformidad la elaboración y lanzamiento de la convocatoria pública para ocupar los espacios vacantes del Consejo.

NOVENO PUNTO. APROBACIÓN DE LA FECHA PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA COPREV 2023.

continuando con el orden del día Liliana Armendáriz comenta que, para este año se propone realizar el evento de Día COPREV 2023 y no la Semana COPREV y no como en años anteriores que se realizaba una semana de talleres, conferencias, etc. en temas de prevención y este año se plantea realizar un solo día eventos con la finalidad de elevar la calidad de los eventos y optimizar así los tiempos y los recursos destinados y no pulverizar los esfuerzos y lograr una mayor audiencia e impacto.

Habiendo dicho lo anterior exhorta a las y los Consejeros a pronunciarse “a favor”, “en contra” o en “abstención” de la fecha propuesta para la realización de los eventos del Día COPREV.

ACUERDOS NOVENO PUNTO
9.1 De forma unánime se vota de conformidad en realizar el evento: Día COPREV 2023 el miércoles 28 de junio de este año.

DECIMO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el último punto del orden del día Liliana Armendáriz invita a los asistentes para hacer uso de la palabra si existe algún tema que abordar en asuntos generales.

Osvaldo Roldan solicita el uso de la palabra e informa que, dando seguimiento a las mesas de trabajo sobre el Pacto por la Prevención organizadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y realizadas en el mes de enero se ha dado seguimiento y canalizado los acuerdos obtenidos de dichos trabajos de manera puntual y semanal donde se han sostenido reuniones con SIPINNA estatal ya que se tiene programado en el mes de abril reiniciar sus trabajos donde se subirán temas y acuerdos derivados de estas mesas para su seguimiento y adicionalmente, se tiene programado en breve una reunión de trabajo con participantes de la mesa de salud mental con instituciones del sector salud para seguimiento y atención a los acuerdos establecidos.

Adicionalmente Marcela Calleros solicita unos minutos para pedir a los presentes que faltan de contestar la encuesta de posicionamiento del COPREV para que contestar dicha encuesta ya que es de vital importancia su opinión y presentar sus resultados en breve.

Para finalizar Liliana Armendáriz solicita a los presentes que faltan de agregarse al chat de WhatsApp del Consejo proporcionar sus datos para su adhesión.

DECIMO PRIMER PUNTO. CIERRE.

Siendo las 10:12 horas del día 07 de marzo del 2023, se da por concluida formalmente la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, Chih.

LILIANA ARMENDÁRIZ GRANADOS

Representante del Presidente del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua y Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.

LAURA MARCELA CALLEROS ZUBIATE

Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua.